



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Santa



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nuevo Chimbote, 26 de diciembre del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 09 -2024-/ME/DREA/UGEL-S-D-AAD-EAP

Señores

Directores (as) de Instituciones Educativa Públicas

JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Presente .-

ASUNTO : *Continuidad de personal de vigilancia en las Instituciones Educativas Públicas (JEC)*

REF. : *Oficio Múltiple N° 089-2024-MINEDU/SPE-OPEP*

Es grato dirigirme a Uds., para hacer de su conocimiento que con el documento de la referencia el Ministerio de Educación ha informado sobre la fecha de inicio de perfiles CAS para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del año fiscal 2025.

En este sentido, el personal CAS VIGILANTE tiene su inicio el 1° de enero lo que equivale decir que aquellas instituciones educativas que al 31 de diciembre 2024 cuentan con personal CAS VIGILANTE, éstos tienen continuidad laboral para el año 2025, y aquellos que por cualquier motivo la plaza se encuentra vacante, la UGEL procederá a realizar cobertura pertinente.

Atentamente.



Mg. ROMY CARMEN LUISA SALDAÑA TAVARA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL SANTA

DSAII/FGL
DSAI/ASP